

De lector a lector
Feria de libros circulantes
Convocatoria a feriantes

Del 16 al 27 de marzo, se invita a lectores, grupos de lectura y proyectos autogestivos a presentar su formulario de solicitud para participar de la **2° Feria de Libros Circulantes “De lector a lector”**, organizada por Babilonia Literaria con apoyo de Dirección de Festivales e Industria Culturales y la Subsecretaría de Cultura y Empleo de la Municipalidad de Córdoba.

La convocatoria está orientada a quienes tengan libros usados en buenas condiciones que deseen vender y hacer circular entre nuevos lectores.

La Feria de Libros Circulantes se desarrollará el sábado 25 de abril en las instalaciones de Casa de Pepino, Fructuoso Rivera 287 . La actividad estará acompañada por una grilla de actividades a cargo de Babilonia Literaria.

Recordemos que el año pasado tuvo lugar la primera edición de esta original propuesta que tiene como objetivo no solo promover la circulación de libros usados, sino también de seguir creando comunidad lectora. La edición 2025 contó con la presencia de 16 stand, donde lectores, representantes de bibliotecas y proyectos autogestivos de Córdoba capital ofrecieron al público una amplia diversidad de títulos a bajo costo tanto para público adulto como infantil y de diferentes géneros.

Por consultas escribir a babiloniagestionliteraria@gmail.com

INTRODUCCIÓN

1. Destinatarios

Podrán participar lectores/as, integrantes de grupos de lectura o proyectos autogestivos (no librerías de saldo) dispuestos a vender ejemplares de su propiedad, respetando los siguientes requisitos:

b) Los libros para la venta deben ser ediciones del año 2000 hasta la fecha (no clásicos, no libros editados en el siglo XX).

Deben ser libros de perfil literario, ficción o no ficción (dentro de no ficción: crónicas, contenidos vinculados al mundo literario, o con temáticas de interés social y cultural). No libros jurídicos, financieros, religiosos, ni manuales de estudio.

b) El expositor deberá contar con un mínimo de 25 ejemplares y un máximo de 50.

c) Los costos no deberán superar los 25 mil pesos (el mínimo queda librado al lector).

e) El feriante debe garantizar la posibilidad de abonar vía transferencia o Mercado Pago.

f) Traslados, armado y atención del stand corren por cuenta del feriante.

Está prohibida la participación de personal municipal, en concordancia a lo establecido en la Ord. 7244.

2. Beneficio

El stand de venta no tendrá costo alguno para los feriantes. Asimismo se les otorgará:

- Tablones
- Instalaciones técnicas (sonido, luz)

- Conectividad de WIFI
- Uso de instalaciones de Casa de Pepino.
- La feria contará con una grilla de actividades para favorecer la circulación.

3. Participación y selección

Las y los feriantes serán seleccionado/as por una comisión de evaluación integrada por la coordinación de la plataforma Babilonia Literaria y personal de la Editorial Municipal. Para ser seleccionados deberán respetar los requisitos indicados en el punto 2 y además deberán enviar una lista que incluya entre 10 títulos y autores que llevarán para la venta, a los fines de exponer un perfil del contenido general del stand.

La inscripción será a través del siguiente [FORMULARIO](#) del 16 al 27 de marzo.

Los seleccionados deberán presentarse el día de la Feria a las 16 para el armado del stand y se quedarán hasta el final de la misma para el desmontaje.

La atención del stand estará a cargo del feriante.

5. Cronograma

Se darán a conocer los nombres de los feriantes entre el 13 y 17 de abril. La información será enviada por correo electrónico a la dirección indicada en el formulario de inscripción.

6. Buenas prácticas:

No se tolerarán actos de discriminación en ninguna forma, las personas que actúen de esta forma quedaran excluidos del beneficio y/o vetados de participar en otras convocatorias, actuales y próximas que organice la Secretaría de Cultura.

Consideramos actos discriminatorios los contemplados en el Art. 1 de la Ley 23.592 de Actos Discriminatorios; seguir, acosar (stalkear) o intimidar deliberadamente a alguien; fotografiar o grabar a alguien sin su consentimiento fuera del ámbito de las actividades llevadas a cabo (si alguien no desea ser fotografiado/a puede pedir una identificación "NO FOTO"); interrumpir continuamente charlas o eventos; contacto físico inapropiado y/o en contra de la voluntad de alguien; promover o fomentar cualquiera de las anteriores.

Las personas participantes no podrán utilizar recursos -de cualquier tipo- que desprestigien a las personas beneficiadas, al fallo del comité y a las decisiones que la organización disponga.

Las personas postulantes no podrán establecer contacto con el comité evaluador antes, durante y posterior a la jura, en temas relacionados con el certamen. Cualquier anomalía será causa de descalificación de la persona participante.

La postulación implica que el contenido proporcionado no viola los derechos de propiedad intelectual de terceros.